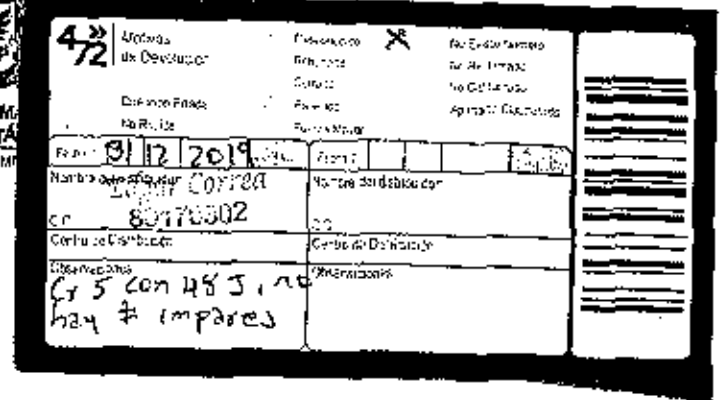




Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274320/2019

Señor (a):
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RINCÓN
CRA 5 # 48J 49 SUR
B/ MIRADOR DE MARROCO
TELÉFONO: 3105397156
EMAIL: Antonio1237850@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-312395/2019

Señor GONZÁLEZ RINCÓN:

En atención al radicado de la referencia, el cual fue remitido a esta dependencia por parte del Coronel Rolfy Mauricio Jiménez Páez, me permito informarle que los comparendos No. 1100100000021289456 del 09/14/2018 por la infracción C.31 y 1180100008021316215 del 18/88/2818 por la infracción B.01, fueron notificados en vía en calidad de conductor, no obstante y frente a la manifestación que usted indica en su petición que no es el presunto infractor, es del caso indicarle que debe esperar a que se obtenga los resultados del caso frente a la denuncia instaurada por usted, ya que estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de ad por parte de la Fiscalía, para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a emitir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga los comparendos cargados en su estado de cuenta, de ser el caso.

Anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

la, mejor para todos."

ZAHIRA MAYIBEE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

§ Cristian Jiménez Abasco, Subdirección de Contrayecciones.

7 - 35

adboqota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16230

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-312395/ JOSE ANTONIO GONZALEZ RINCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274320 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-312395.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito